

H.AYUNTAMIENTO 2018-2021

J.BELEM LEDESMA LEDESMA

PRESIDENTE MUNICIPAL

JANET NOEMI LEDESMA ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL

PEDRO ALVAREZ MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL

MARÍA GUADALUPE SALDIVAR SANCHEZ

REGIDOR

ORLANDO BARRERA ROBLES

REGIDOR

MARIBEL ARTEAGA MARTÍNEZ

REGIDOR

LAURA ELENA GONZALEZ ALVARADO

REGIDOR

CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES

REGIDOR

ABRAHAM GONZALEZ PEREZ

REGIDOR

MARIA DEL PUEBLITO LEDESMA LEDESMA

REGIDOR

MENSAJE

El presente plan de desarrollo Municipal, será eje rector durante estos tres años de gobierno, resultado de la manifestación de necesidades y problemáticas de la población Sanjoaquinense, durante el pasado proceso electoral, quedó de manifiesto la voluntad de la población, y permitió la alternancia política, por primera vez en la historia de este Municipio. Por ello el firme compromiso con San Joaquín es establecer los lineamientos necesarios para adecuar el aparato administrativo que permita optimizar los recursos públicos, además de encaminar las políticas públicas de este gobierno hacia **la prosperidad y el desarrollo de sus habitantes.**

Siendo un gobierno transparente y cercano a la ciudadanía, trabajando con honestidad y resultados.

Las directrices que integran el presente plan de desarrollo Municipal son: ***Desarrollo Social y Humano, San Joaquín Próspero, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, Seguridad y Estado de Derecho, Gobierno Eficiente.***

Se da a conocer, de conformidad con los términos legales establecidos, con fines claros y específicos con el firme objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de este Municipio.

Exhorto a la ciudadanía a sumarse a este proyecto, a trabajar arduamente para construir cada día un futuro mejor.

¡Fe y confianza!

ING. J.BELEM LEDESMA LEDESMA

PRESIDENTE MUNICIPAL

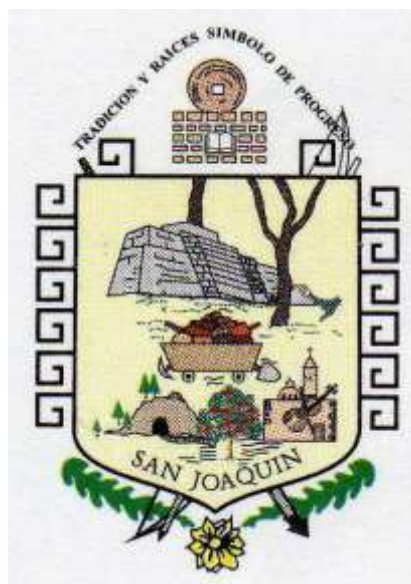
Introducción

El Municipio de San Joaquín

La planeación estratégica de desarrollo Municipal para San Joaquín, es fundamental para que las políticas públicas de este gobierno sean acordes a la realidad por la que atraviesa actualmente nuestro Municipio, realidad que exige establecer los mecanismos legales necesarios para que el aparato administrativo resulte capaz de optimizar los recursos y pueda encausarlos en acciones, servicios y obras que respondan a las necesidades latentes de San Joaquín.

Es importante generar las condiciones necesarias para aumentar la calidad de la educación, salud, seguridad, infraestructura de servicios; para garantizar el bienestar y el desarrollo económico en nuestro Municipio, además de impulsar las actividades turísticas para apropiarnos y proyectarnos como un verdadero pueblo mágico, aprovechando de manera sustentable y sostenible nuestros recursos naturales, generando fuentes de empleo en nuestra población.

RESEÑA HISTÓRICA MUNICIPAL



DESCRIPCION:

El escudo aparece adornado en su derredor con muchas grecas en advocación a Quetzalcóatl, en la parte superior se puede apreciar el lema: *"TRADICIÓN Y RAÍCES, SÍMBOLO DE PROGRESO"* y en la parte inferior el nombre del municipio.

En el remate superior abajo del lema, aparece una piedra de beneficiar minerales sentada sobre un muro construido de laja, típico de nuestras construcciones prehispánicas, mismo que ya dentro del escudo aparece mostrándonos la gloriosa cima de la pirámide de Ranas II, atalaya y observatorio astronómico de nuestros antepasados indígenas.

En la parte central aparece un carro de acarreo que da muestra de la actividad minera y finalmente se plasma el testimonio de su actividad forestal, frutícola y turística, dejando entrever, por la presencia de la guitarra quinta huasteca, el monumental Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco que anualmente, en el mes de abril, se celebra en San Joaquín.

DATOS HISTORICOS

Considerado uno de los centros mineros más importantes del mundo prehispánico debido a sus yacimientos de cinabrio, el actual territorio de San Joaquín fue lugar propicio para la fundación y el desarrollo de dos centros ceremoniales y religiosos de mayor relevancia en la Sierra Gorda: Ranas y Toluquilla.

Hacia los siglos XIII y XIV de nuestra era invaden la región chichimeca los grupos prehispánicos de Los Pames y Jonaces, quienes después de asentarse en la región, enfrentaron los efectos de la conquista Española, que con apoyo de otros grupos indígenas se fue dando a partir de 1531, iniciando su expansión hacia el interior del estado, partiendo de Querétaro.

Como sucedió en toda la región, San Joaquín, que durante el virreinato formaba parte del territorio de Cadereyta, resintió y resistió los efectos de un prolongado proceso de pacificación que se dio por concluido en 1748, por el coronel español José de Escandón.

De manera previa y tras de que se abrió el Real de Minas de Maconí, los franciscanos, con el respaldo del hispano Jerónimo de Labra, "El Viejo", el 13 de noviembre de 1682 fundaron la misión de San Nicolás de Tolentino, en el sitio de Ranas, lugar en el que concentradas cuatro cuadrillas de chichimecas resultó ser el punto de poblamiento del actual San Joaquín.

Relativamente distante de la cabecera de su distrito, de alguna manera San Joaquín compartió historia con Cadereyta y la región durante la Independencia, la Reforma y la Revolución, tras esta última y luego del reparto agrario y por decisión del Congreso del Estado, esa delegación adquiere el rango de municipio libre el 6 de mayo de 1941, siendo Gobernador Don Noradino Rubio Ortiz, y Presidente de la Junta de Administración Civil el C. Álvaro Vega Maldonado, del 6 de mayo al 30 de septiembre de 1941, siendo el primer Presidente Municipal Constitucional Don Palemón Ledesma Ledesma, de 1941 a 1943.

La época de la bonanza minera, sin duda marcó uno de los momentos importantes en el desarrollo del municipio durante la década de 1960 a 1970, debido a la gran demanda que existió del mercurio.

Años más tarde, el precio del mercurio se desplomaría, lo que ocasiono algunas repercusiones negativas para la población del lugar, como la falta de empleo, originando que varias familias emigraran hacia otras ciudades en busca de mejores oportunidades.

MISIÓN

Ser un gobierno transparente, eficaz, eficiente, abierto, incluyente y que encamine sus políticas públicas hacia la prosperidad de las familias Sanjoaquinenses, así como garantizar el respeto de los derechos humanos y la igualdad; con servidores públicos comprometidos, honestos y preocupados por el bienestar de la población.

VISIÓN

Ser un Municipio con oportunidades de desarrollo, que garantice una mejor calidad de vida para las familias Sanjoaquinenses, con un marco legal y aparato administrativo que responda eficientemente a las necesidades del Municipio.

VALORES DE GOBIERNO

Somos un gobierno abierto a la ciudadanía, con el firme compromiso de generar la prosperidad del Municipio de San Joaquín, con acciones apegadas a la **legalidad, honestidad, respeto a los derechos humanos, igualdad, inclusión social, y transparencia** en la rendición de cuentas, conscientes de la gran responsabilidad que el pueblo nos ha conferido, por lo que nuestro compromiso es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de San Joaquín.

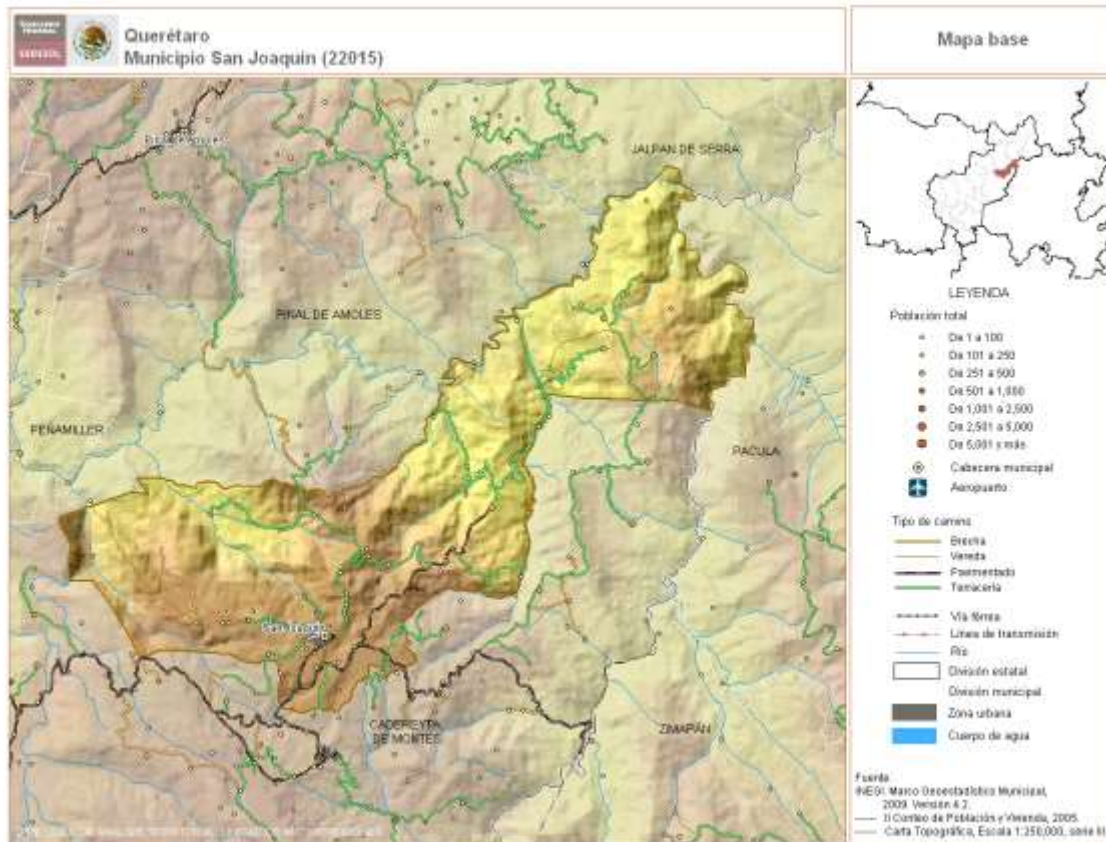
MARCO JURIDICO

Como resultado de la aplicación de un esquema de planeación, y consulta ciudadana se ha desarrollado el presente plan municipal de desarrollo basado en los siguientes lineamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26 y 115
- La Constitución Política del Estado de Querétaro. Artículo 35
- La Ley Orgánica Municipal. Artículos 2, 27 y 30, Fracción VII .
- La Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Artículos 15, 28 y 29 .
- El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, Artículos, 19, 20 21 y 23.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Localización y características generales



Notas: [1] INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

[3] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

[4] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

[5] CONAPO. Clasificación de los municipios de México según tipo de urbanización 2000.

[6] Localidad identificada como estratégica para el desarrollo de los municipios señalados en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2012 (DOF: 12/12/2011).

[7] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

El municipio, está conformado por 38 localidades y tiene una extensión territorial de 499 Km² que representan el 2.4% de la superficie estatal.

OROGRAFÍA

San Joaquín se encuentra enclavado en la Sierra Gorda de Querétaro, entre zonas montañosas y boscosas; por lo que su topografía es muy accidentada, con cerros que llegan a los 2 680 metros de altura y barrancas profundas de hasta 700 metros, en cuyo fondo corren algunos arroyos.

El origen geológico del municipio se da en la Era Secundaria, durante los periodos Jurásico y Cretácico; formándose las altas cadenas montañosas debido a los grandes plegamientos y desplazamientos de las placas tectónicas de la corteza terrestre.

Existen rocas calizas con fósiles incrustados de origen marino, localizados al Sur del municipio; dándose dicha formación en el periodo Jurásico (de 180 a 135 millones de años).

Cerros con mayor altitud en el municipio

Cerro	Coordenadas	Altitud (msnm)
Maguey Verde	99° 34' 15" 20° 56' 45"	2,300
Mojonero	99° 31' 28" 20° 56' 08"	2,340
San Antonio	99° 35' 30" 20° 55' 23"	2,680

Fuente: Consejo Estatal de Población, Demos Gráficos Querétaro. 2001

Hidrografía

El río más importante de San Joaquín es el río Extoraz, que pasa por algunas de las localidades del municipio. Este río nace en el Estado de Guanajuato y su corriente es de origen pluvial con varios arroyos; de los cuales, el más importante, es el de San Lorenzo. Éste tiene su origen en la mina del Otatal y su curso es de Sur a Norte. Además, existen manantiales dispersos debido a los escurrimientos superficiales ocasionados por las precipitaciones pluviales y otros de tipo permanente que en épocas de sequía bajan su nivel. Se cuenta con 48 sistemas hidráulicos para la captación de agua en épocas de lluvia, tales como: bordos, ollas, presas y manantiales.

Clima

En el municipio prevalece el clima de tipo templado-húmedo con verano fresco y una temperatura media anual de 14° C; siendo los meses de abril y mayo los más calurosos con un promedio de 30° C.

La precipitación pluvial anual promedio es de 1 150mm. La estación invernal se presenta en los meses de noviembre, diciembre y enero, al cambiar la dirección de los vientos del Norte que propician el descenso de la temperatura que, en algunos días, está por debajo de los -3° C; ocasionando las denominadas "ñœcandelillas"œ.

En el municipio prevalecen cuatro tipos de clima con las siguientes características:

Los climas característicos del municipio son: a) Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media; b) Semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad; c) Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad; y c) Templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

La principal vegetación en el 60 % de la superficie del municipio es de tipo boscoso, cuya vegetación se caracteriza por la presencia de: pino, encino, cedro rojo, cedro blanco, escobillos, robles y madroños, entre otros. Dada la altitud del municipio, la zona boscosa más importante es Campo Alegre, la cual ha sido nombrada como Parque Nacional.

Fauna

La fauna existente consiste en pequeñas especies como: coyote, zorra, tejón, tlacuache, ardilla, puerco espín, paloma, codorniz, gavián, cuervo, zopilote y conejo.

Recursos naturales

San Joaquín cuenta con grandes yacimientos minerales de mercurio, plata y oro, así como zonas forestales.

Características y Uso de Suelo

En el municipio de San Joaquín se presentan 4 tipos de suelo: a) Luvisol crómico asociado con cambisol crómico y acrisol férrico, de clase textural fina y fase física lítica; b) Redzina asociado con luvisol crómico y acrisol férrico, de clase textural fina y fase física lítica; c) Regosol calcárico asociado con litosol, de clase textural media y fase física lítica; d) Cambisol crómico asociado con luvisol crómico de clase textural fina y fase física lítica.

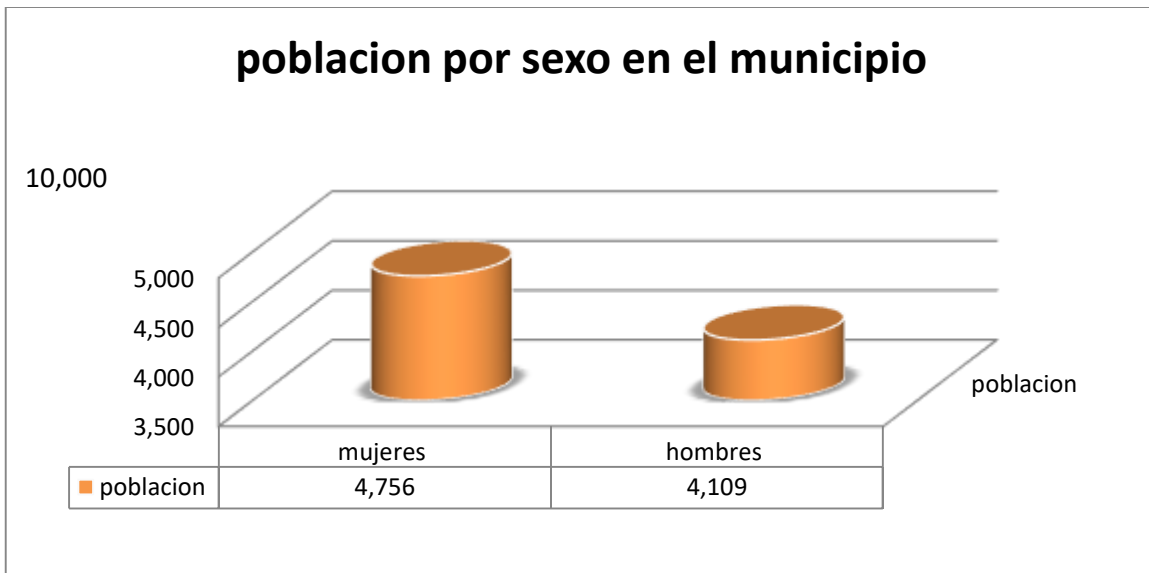
Del mismo modo, tiene una composición a base de suelo lavado de subsuelo arcilloso y colore rojos o amarillentos, asociado con suelo joven y poco desarrollado, así como subsuelo en terrones de color rojizo o pardo oscuro, de alta capacidad para retener nutrientes y con suelo ácido de subsuelo arcilloso, de color amarillento y manchas negras o nódulos rojos, de mal drenaje y con un lecho rocoso entre 10 y 50 centímetros de profundidad; suelo poco profundo con capa superficial abundante en humus y muy fértil, asociado con suelo lavado de subsuelo arcilloso y colores rojos o amarillentos, y con suelo de piedras de buen drenaje y aereación, un lecho rocoso a 50 centímetros de profundidad y en ocasiones trozos grandes de roca en la superficie o cerca de ella; suelo uniforme de color claro muy semejante a la roca que lo subyace y rico en cal, asociado con suelo de piedras, buenas condiciones de drenaje y aereación con una capa de roca dura y continua a 50 centímetros de profundidad; y suelo que cambia, joven y poco desarrollado, con subsuelo en terrones y acumulación de algunos materiales de color rojizo pardo oscuro, asociado con suelo lavado de subsuelo arcilloso y poca acidez, con colores rojos amarillentos, de mal drenaje y con un horizonte rocoso a menos de 50 centímetros de profundidad.

La actividad principal en el municipio es agrícola, en la que predomina la siembra de cultivos de temporal y en menor medida, cultivos de riego. Otro porcentaje más pequeño es utilizado para vivienda, comercio, oficinas y espacios públicos.

INDICADORES ESTADISTICOS

POBLACIÓN TOTAL

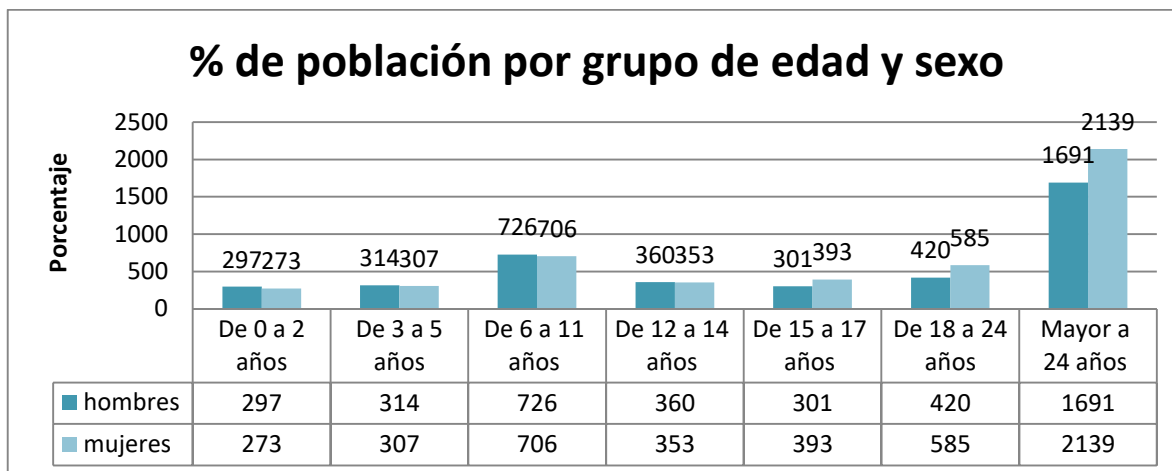
POBLACIÓN	CANTIDAD
MUJERES	4,756
HOMBRES	4,109



En el Municipio de San Joaquín hay 86 hombres por cada 100 mujeres, es decir, hay 647 mujeres más en la población, respecto a los hombres.

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 2 años	297	273
De 3 a 5 años	314	307
De 6 a 11 años	726	706
De 12 a 14 años	360	353
De 15 a 17 años	301	393
De 18 a 24 años	420	585
Mayor de 24 años	1691	2139



INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

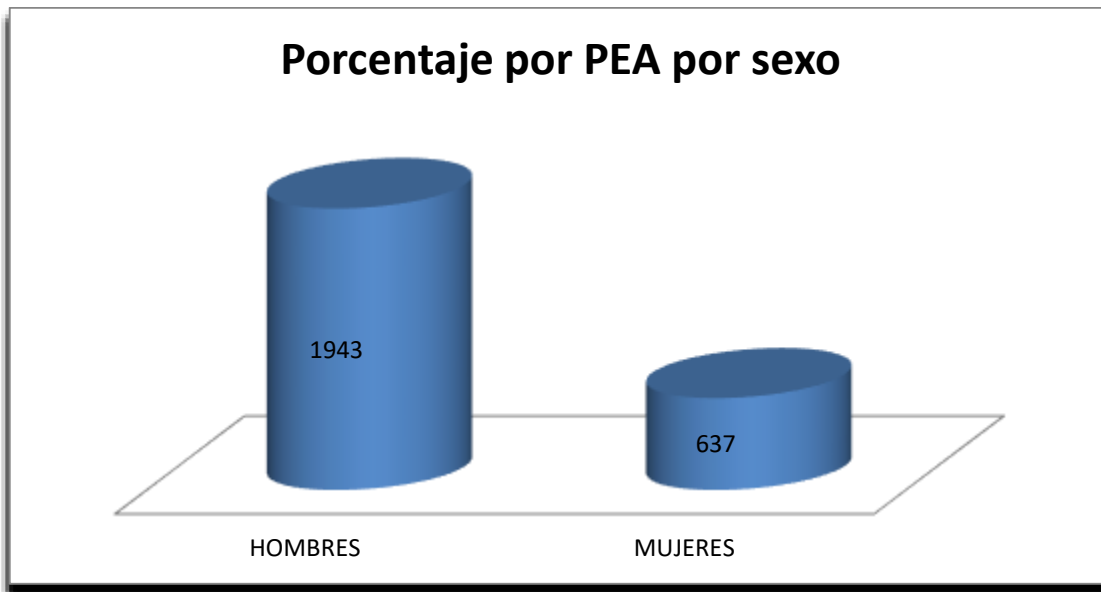
INDICADOR	SAN JOAQUIN	QUERETARO
Población total, 2010	8,865	1,827,937
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,986	450,104
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.5	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	553	108,061
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.9	8.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	89	3,722
Personal médico (personas), 2010	23	2,727
Unidades médicas, 2010	7	246
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.6	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.6

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 8,865 personas, lo cual representó el 0.5% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 1,986 hogares (0.4% del total de hogares en la entidad), de los cuales 553 estaban encabezados por jefas de familia (0.5% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.9, frente al grado promedio de escolaridad de 8.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 39 escuelas preescolares (2.5% del total estatal), 41 primarias (2.8% del total) y ocho secundarias (1.7%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.5%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran siete (2.8% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 23 personas (0.8% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.3, frente a la razón de 11.1 en todo el estado.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

	PEA	POBLACION OCUPADA	POBLACION DESOCUPADA
Hombres	1943	1595	348
Mujeres	637	607	30

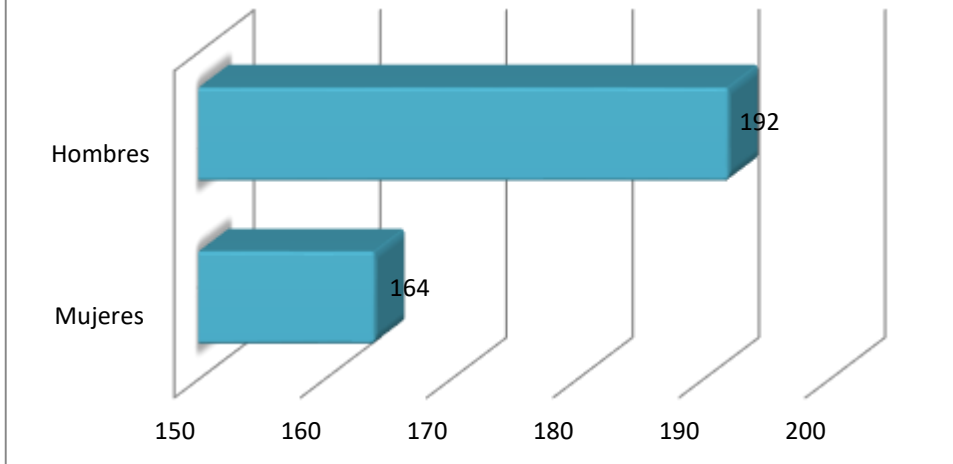


La población económicamente activa está constituida por las personas en edad de trabajar que están laborando o buscan trabajo; en el Municipio de San Joaquín, está integrada por 2580 personas el 75.31 % hombres y el 24% mujeres. Por tanto es la PEA en hombres es mayor con respecto a las mujeres, no obstante, el porcentaje de la población ocupada en mujeres es mayor con el 95.29%.

EDUCACIÓN

Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela	cantidad
hombres	164
mujeres	192

Rezago en el acceso a la educación



Población de 18 a 24 años que no asiste a la escuela	cantidad
hombres	61
mujeres	53

Categoría	Descripción	Número de mujeres	Número de hombres	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
Analfabeta	Personas de 15 a 130 años de edad que no saben leer ni escribir	635	424	11.52 %	7.69%
Sin escolaridad	Personas de 15 a 130 años de edad que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que solo tienen nivel preescolar	705	522	12.79 %	9.47%
Con primaria incompleta	Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta el quinto grado aprobado en primaria. Incluye a las mujeres que no especificaron los grados aprobados en el nivel señalado	410	381	7.44 %	6.91%
Con primaria completa	Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad 6 grados aprobados en primaria	725	518	13.15 %	9.40%
Con secundaria incompleta	Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad hasta segundo grado aprobado de secundaria	141	148	2.56 %	2.68%
Con secundaria completa	Personas de 15 a 130 años de edad que tienen como máxima escolaridad 3 grados aprobados de secundaria	628	521	11.39 %	9.45%
	Número total de personas	3244	2514	58.84	45.60

Población de 18 y mas con estudios pos-básica	cantidad	porcentaje
hombres	272	4.9%
mujeres	388	7.0%

Hay en el Municipio 388(7.04) % mujeres de 18 y más, que tienen como escolaridad algún grado aprobado en: bachillerato, licenciatura, maestría o doctorado; en contraste con el 58.84% que solo tiene hasta nivel secundaria o menor. Para el caso de San Joaquín, El promedio escolar es de 5.92 grados escolares aprobados por mujeres y 5.84 por hombres.

Indicadores de carencia social

- En 2010, 6,816 individuos (75.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 4,538 (50.5%) presentaban pobreza moderada y 2,278 (25.3%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 34.7% de la población, lo que significa que 3,124 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 14%, equivalente a 1,259 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 94% de la población, es decir 8,454 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 19% (1,711 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 54.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 4,913 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 23.4%, es decir una población de 2,106 personas

EJES RECTORES

Para la elaboración de este plan, se realizaron consultas ciudadanas durante la sesión de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en la Cabecera Municipal de San Joaquín. Las propuestas de la ciudadanía durante el proceso de campaña han contribuido también a la integración de las líneas de acción entre las que destacan los rubros educación, seguridad, salud, desarrollo económico y servicios Municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo está basado en cinco ejes rectores que serán las directrices para generar las condiciones que han de construir un Municipio más próspero:

1.-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

2.-SAN JOAQUIN PROSPERO

3.-ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

4.-SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

5.-GOBIERNO EFICIENTE

Los ejes rectores han sido alineados al Plan Estatal de Desarrollo como a continuación se presenta:

ENCUADRE

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1.-QUERETARO HUMANO	1.-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
2.-QUERETARO PROSPERO	2.-SAN JOAQUIN PROSPERO
3.-QUERETARO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	3.-ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
4.-QUERETARO SEGURO	4.-SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO
5.-QUERETARO CON BUEN GOBIERNO	5.-GOBIERNO EFICIENTE

1.-DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de la población Sanjoquinense, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables, el fortalecimiento a las instituciones municipales con acciones e inversiones, en colaboración de programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategias:

1.1 Educación

- a. Coordinar acciones con instituciones educativas, gobierno estatal y federal, para fortalecer y dignificar los espacios educativos en todo el municipio.
- b. Crear vínculos con las instituciones de educación superior, para ampliar la oferta educativa.
- c. Generar convenios de colaboración con universidades a favor del municipio.
- d. Establecer programas Municipales de estímulos para los estudiantes de escasos recursos, que no cuentan con ningún tipo de beca.
- e. En coordinación con los diferentes niveles de gobierno, rehabilitar, modernizar y digitalizar las bibliotecas Municipales.
- f. En colaboración con las diferentes instituciones y niveles de gobierno, crear un espacio digno, adecuado y equipado para los niños discapacitados.
- g. Promover estímulos y reconocimientos para docentes y alumnos a través de certámenes de intercambio cultural, cívico, deportivo y social.
- h. Promover actividades de prevención social.
- i. Promover demostraciones interinstitucionales de proyectos de ciencia y tecnología.
- j. Colaborar con el gobierno estatal para ampliar la cobertura del servicio de transporte escolar.
- k. Impulsar la alfabetización de los adultos en todo el municipio.

1.2 Cultura

- a. Fortalecer la casa Municipal de la cultura, impulsando, fortaleciendo y ampliando, las actividades que en ella se realizan.
- b. acercar la casa municipal de la cultura a todo el Municipio, llevando talleres, eventos, caravanas y cursos a puntos estratégicos donde puedan acceder las comunidades aledañas, llevando así actividades culturales y artísticas a todo el municipio.
- c. Crear convenios con otras instituciones para promover el patrimonio cultural del municipio.
- d. Implementar un programa de difusión del patrimonio cultural dentro y fuera del municipio.
- e. Fortalecer e impulsar el Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco.
- f. Promover la presentación periódica de espectáculos artísticos con miras a fortalecer la identidad Sanjoaquinense y al mismo tiempo proyectarnos como pueblo mágico.
- g. Fortalecer de las fiestas y tradiciones de las comunidades, barrios de Municipio, con el fin de generar convivencia, cohesión social y fortalecer la identidad cultural y comunitaria de los habitantes de las diversas comunidades y barrios.
- h. Dignificación de infraestructura de espacios culturales.
- i. Fortalecer el desarrollo de proyectos artísticos y culturales privilegiando a los artistas locales.

1.3 Salud

En coordinación con el sector salud, y los diferentes niveles de gobierno:

- a. Implementar acciones a favor de la prevención y promoción de la salud.
- b. Garantizar el acceso de servicios de salud a toda la población del municipio.
- c. Mejorar la calidad de los servicios de salud en todo el municipio.
- d. Rehabilitar, crear, ampliar, dignificar las instalaciones de los inmuebles que ofrecen servicios de salud en las localidades y en la cabecera Municipal.

1.4 Asistencia e integración social

- a. Fortalecer las funciones del DIF municipal, a fin de que las familias en situación vulnerable reciban los apoyos que les permitan una vida digna.
- b. Mejoramiento de la atención que se brinda a víctimas de violencia familiar.
- c. Apoyar todos los programas dirigidos a la atención de adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad, así como acciones que garanticen una nutrición adecuada entre la población.

- d. Fortalecer, ampliar e impulsar actividades enfocadas a prevenir y combatir las adicciones, la violencia y la desigualdad, en todas las edades y estratos sociales.
- e. Promover proyectos integrales entre comunidades, sociedad organizada y gobierno que reconstruyan la sana convivencia entre la ciudadanía sobre todo en zonas que presenten un entorno de inseguridad.

1.5 GRUPOS VULNERABLES

- a. Establecer convenios de colaboración con dependencias del gobierno estatal y federal, así como con instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales en pro de los grupos vulnerables.
- b. Implementar un programa integral de atención a grupos vulnerables.
- c. Dotar de recursos materiales, financieros y humanos a las áreas responsables de atender a los grupos vulnerables.
- d. Realizar gestiones ante dependencias estatales y federales para mejorar la infraestructura y el equipamiento destinado al apoyo de grupos vulnerables.
- e. Procurar la profesionalización y especialización de los servicios destinados a grupos vulnerables.
- f. Fortalecer, impulsar y coadyuvar en las acciones y proyectos de las comunidades indígenas del municipio.
- g. Gestionar y crear infraestructura que mejore la calidad de vida de las zonas indígenas.

1.6 VIVIENDAS DIGNAS

- a. Gestión y construcción de viviendas dignas sustentables y ordenadas para los segmentos de la población más desfavorecidos.
- b. Dignificar los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.

1.7 JUVENTUD Y DEPORTE

- a. Promover la práctica del deporte y la activación física en la cabecera municipal y las comunidades de todo el municipio.
- b. Mejorar, ampliar, modernizar o rehabilitar los espacios existentes destinados para la práctica de actividades deportivas y de recreación.
- c. Apoyar el desarrollo del deporte competitivo en eventos locales, regionales, e intermunicipales.
- d. Motivar a todos los sectores de la población para hacer uso de las instalaciones e infraestructura deportiva, con el diseño de programas acordes a la edad y tiempo disponible.

- e. Promover estilos de vida que mejoren la salud integral de los jóvenes, mediante conferencias, foros, talleres, capacitaciones y encuentros intermunicipales e interestatales de jóvenes.
- f. Incentivar la participación de los jóvenes en los programas de emprendimiento.
- g. Fomentar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo para evitar la deserción escolar.
- h. Facilitar a los jóvenes su incorporación al mercado laboral.
- i. Estimular la integración de los jóvenes para la generación de capital social positivo, así como su desarrollo individual en los ámbitos físico, artístico y cultural en el municipio.
- j. Promover la vinculación de las áreas que atienden la juventud, el deporte y la recreación para el logro de mejores resultados.
- k. Celebrar convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para facilitar la implementación de programas de atención a la juventud y el deporte.
- l. Gestionar e invertir en infraestructura deportiva y espacios para el esparcimiento de los jóvenes.

2.-SAN JOAQUIN PROSPERO

Objetivo: Impulsar la economía del Municipio a través de actividades productivas, de tal manera que se genere autoempleo y empleo, que repercuta en mejores ingresos de la población, propiciando el comercio local y regional; procurando el uso eficiente de recursos naturales.

Estrategias

2.1 Conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Municipio

- a. Cambiar los métodos de agricultura (tradicional no industrial).
- b. Promover el control de la erosión y la rehabilitación de tierras a través de un manejo hidrológico de suelos pertinente a nuestro clima y suelos.
- c. Incrementar la capacidad de captación pluvial en el suelo a través del incremento en la biomasa y biología del suelo.
- d. Promover una agricultura orgánica campesina capaz de generar sus propios insumos agrícolas.
- e. Apoyar y fomentar redes locales de economía, mercados y tianguis orgánicos, fomentando la relación productor-consumidor.
- f. Propiciar y apoyar el desarrollo de fuentes de energía apropiados en base a recursos naturales como el sol, el viento y el agua, apoyándose en universidades y centros de investigación.
- g. Generar un estilo de vida en base a un respeto a nosotros mismos y al medio que nos rodea, utilizando los recursos naturales sin sobrepasar el ritmo de su regeneración.
- h. Concientizar a las personas de la necesidad de disminuir el consumismo al punto donde la producción de basura sea nula.
- i. Promover la biodiversidad a través de la implementación de bancos de semillas nativas que mantengan y promuevan la producción regional.
- j. Gestionar y conservar viveros locales y /o regionales que permitan la reforestación diversificada y adaptada al manejo silvopastoril, la cual se convierta a mediano plazo en una de las fuentes energéticas más importantes de la región.
- k. Generar acciones que favorezcan la detección de necesidades, empezando con el individuo y su entorno como fuente de cambio a nivel económico, cultural y comunitario.

2.2 GANADERIA

- a. Establecer esquemas de ganadería regenerativa, aprovechando los recursos naturales de una manera adecuada y racionada,
- b. Disminuir la dependencia de la proveeduría externa, buscando obtener productos primarios, secundarios, y terciarios de excelente calidad nutricional.
- c. Promover la producción de productos de origen animal, de manera sana, y amigable con el ambiente.
- d. Estimular la economía local al generar una interacción directa entre el productor y el consumidor final.

2.3 ACUACULTURA

- a. Fomentar la crianza y producción de especies piscícolas, que nos permitan incrementar la capacidad productiva y la oferta de proteína de origen animal a la población.
- b. Aplicar los programas en beneficio de los productores del campo.

2.4 APICULTURA

- a. Establecimiento de apiarios en contubernio con los productores de frutales para el beneficio común.

2.5 FRUTICULTURA

- a. Promover la agricultura tradicional en armonía con el medio ambiente.
- b. Fomentar la producción frutícola del Municipio mediante capacitación técnica y comercialización.

2.6 MINERÍA

- a. Regularización de la actividad minera en el Municipio de acuerdo a la normatividad vigente.
- b. Promover la capacitación integral que garantice la seguridad de los trabajadores y la ciudadanía.
- c. Promover el aprovechamiento de minas.

2.7 COMERCIO, EMPLEO Y SERVICIOS

- a. Impulsar programas que promuevan el empleo, capacitación para el trabajo y en colaboración con otras áreas se mejore el comercio y la prestación de servicios, a través de la dirección de desarrollo económico
- b. Celebrar convenios con instancias estatales y federales, educativas y privadas para promover el empleo y capacitación para el trabajo entre la población, así como la inversión en el sector comercial y prestación de servicios.

- c. Gestionar programas de empleo temporal en las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal.
- d. Impulsar programas de financiamiento a proyectos productivos de emprendedores para fomentar la productividad y competitividad de la economía del Municipio.
- e. Ordenar y regular el comercio que se realiza en la vía pública.
- f. Promover la regularización de licencias de comercio en el Municipio.
- g. Promover la capacitación de comerciante y prestadores de servicios, encaminados a responder a las necesidades del turismo en San Joaquín.

2.8TURISMO

- a. Gestión y construcción de infraestructura en espacios turísticos.
- b. Generar las condiciones para que las zonas naturales del Municipio con potencial turístico se conviertan en atractivos turísticos rentables
- c. Promover la capacitación a los sectores dedicados al turismo para garantizar una mejor atención al turista.
- d. Promocionar al Municipio como un destino turístico Nacional. a través de mercadotecnia y tecnologías de la información.
- e. Impulsar proyectos productivos, que generen empleos y nuevas microempresas, que ayuden al fortalecimiento económico local.
- f. Impulsar eventos culturales al interior y al exterior del Municipio que nos proyecten como pueblo mágico.

2.9MEDIO AMBIENTE:

- a. Crear disposiciones normativas en materia de medio ambiente que promuevan el cuidado y conservación de los recursos naturales, y que establezcan áreas protegidas con las que cuenta el Municipio.
- b. Implementar un programa integral para el cuidado del medio ambiente promoviendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- c. Celebrar convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para promover el cuidado del medio ambiente.
- d. Realizar campañas informativas que fomenten un adecuado manejo de la basura, separación, reciclado, y demás acciones que permitan alargar la vida del relleno Sanitario.
- e. Generar programas Municipales y en colaboración con gobierno estatal y federal, para el buen funcionamiento del relleno Sanitario y realizar campañas para reducir los efectos negativos de dicho relleno, como la fauna nociva, la desaparición de fauna y flora nativas de la zona y la propagación de enfermedades en comunidades aledañas.
- f. Implementar campañas periódicas de limpieza y saneamiento de arroyos y bosques.

- g. Promover el desarrollo de proyectos sociales con apego a la normativa y con las correspondientes autorizaciones en materia de impacto ambiental.
- h. Gestionar inversiones que promuevan el cuidado del medio ambiente.
- i. Crear infraestructura acorde a las demandas en materia de medio ambiente.
- j. Coadyuvar con las dependencias del ramo, en acciones que favorezcan la reducción de los efectos de la tala clandestina así como dar mayor protección a las especies de flora y fauna.
- k. Implementar programas de restauración de los recursos naturales por afectaciones de incendios forestales, plagas y contaminación.
- l. Trabajar de manera coordinada con los ejidos y comunidades para orientar el desarrollo forestal y su aprovechamiento.

3.-ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Generar las condiciones a través de un ejercicio responsable de gobierno, que mediante obras y acciones nos permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Joaquín, ofreciendo servicios de calidad y ampliando la cobertura en el Municipio.

Estrategias:

3.1 DESARROLLO URBANO

- a. Generar un diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el territorio municipal.
- b. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano.
- c. Crear el Reglamento Municipal de desarrollo urbano.
- d. Promover acreditación de la propiedad privada, ejidal y comunal.

3.2 VÍAS DE COMUNICACIÓN

- a. Conservación y modernización de caminos primarios y secundarios, asfaltados, de pavimento hidráulico y terracería.

3.3 AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES

- a. En colaboración con la Comisión Estatal de Aguas, gobierno federal y estatal, dar cobertura del servicio de agua potable a las comunidades del Municipio que aun carecen del servicio.
- b. Darle mantenimiento de manera oportuna y adecuada los sistemas independientes de aguas residuales a cargo del Municipio.

3.4 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

- a. Conservar, modernizar y ampliar la red de drenaje y alcantarillado.

3.5 LIMPIA Y RESIDUOS SÓLIDOS

- a. Reglamentar en materia de prestación del servicio de limpia y residuos sólidos.
- b. Implementar un programa operativo para el servicio de limpia y gestión integral de los residuos sólidos.
- c. Optimizar las rutas de recolección en las localidades para reducir los costos de operación.
- d. Capacitar a la población en materia de gestión de residuos sólidos concientizando sobre la importancia de la preservación del medio ambiente.

- e. Capacitar al personal de limpia y recolección para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- f. Equipar la coordinación de Servicios Públicos Municipales para la atención eficaz en esta materia.
- g. Formular un programa para detener la creación y proceder al cierre de tiraderos de residuos a cielo abierto en todo el municipio.
- h. Dotar de material operativo y vehículos apropiados para la recolección de basura, a través de la gestión en el Estado y Federación.

3.6 PARQUES Y JARDINES

- a. Conservar, modernizar y ampliar los parques y jardines del Municipio.
- b. Dotar de equipo apropiado para el mantenimiento de parques y jardines.

3.7 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

- a. Conservar, modernizar y ampliar la red de energía eléctrica y alumbrado público del Municipio.
- b. Promover la capacitación técnica del personal encargado de alumbrado público.
- c. Dotar de equipo de trabajo y de seguridad al personal encargado de alumbrado público.

3.8 MERCADO, PANTEONES Y RASTRO.

- a. Actualizar el reglamento de Mercado Municipal.
- b. Dar mantenimiento a mercado Municipal.
- c. Actualizar el reglamento de servicio público de panteones para el Municipio de San Joaquín.
- d. Dar mantenimiento a panteones Municipales.
- e. Regular las propiedades de los panteones Municipales.
- f. Crear el reglamento de Rastro Municipal.
- g. Dotar de equipo trabajo a los encargados de panteones y rastro Municipal.

4.- SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo: Garantizar la seguridad y la paz social de la ciudadanía, mediante la promoción de prevención de riesgos, la capacitación del personal, el equipamiento técnico y humano de la Dirección de Seguridad Pública y la Unidad de Protección Civil.

Estrategias

4.1 Seguridad Pública

- a. Contratar personal destinado a la seguridad y tránsito Municipal, para una pronta y eficaz atención a la ciudadanía
- b. Dignificar las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.
- c. Dotar de material de señalización vial e insumos para prácticas.
- d. Arreglo y mantenimiento de equipos base, móviles y portátiles de radio
- e. Promover la Difusión de prevención del delito.
- f. Equipar a elementos de seguridad con uniformes y vestimenta.
- g. Dar mantenimiento a unidades vehiculares de trabajo.
- h. Certificar a los elementos de seguridad, bajo los exámenes de control y Confianza.
- i. Capacitar a elementos de permanencia y nuevo ingreso.
- j. Otorgar incentivos y reconocimientos a los elemento de seguridad
- k. Trabajar en colaboración con la fiscalía para la procuración de justicia y garantizar que toda intervención ante la ciudadanía se realice en estricto apego a los protocolos de derechos humanos.

4.2 Protección civil

- a. Atender de manera puntual e inmediata a la ciudadanía ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su seguridad.
- b. Dictaminar sobre la construcción de viviendas a fin de que no se edifiquen en zonas de riesgo.
- c. Gestionar equipo y capacitación necesarios para brindar atención de calidad.

5. GOBIERNO EFICIENTE.

Objetivo: Proporcionar a todos los funcionarios de la administración municipal el equipamiento y la capacitación que les permitan desarrollar un manejo transparente y eficaz de los recursos públicos cuyo resultado sea en beneficio de la ciudadanía.

Estrategias:

5.1 Sistema integral de administración:

- a. Diseño del Presupuesto de Egresos, en base a los programas sectoriales y los programas operativos anuales alineados a este plan.
- b. Ejecución del Presupuesto basado en resultados conforme a las normas de operación del mismo.
- c. Mantener una comunicación constante entre los titulares de cada departamento a fin de unificar criterios de acción en los diferentes proyectos y programas a ejecutarse.

5.2 Sistemas y tecnologías de información:

- a. Equipamiento de los departamentos con equipos y tecnologías de actualidad, así como asesorías para los funcionarios responsables de cada uno de ellos.

5.3 Finanzas públicas

- a. Llevar un control puntual y ordenado sobre el manejo de los recursos financieros.
- b. Implementar políticas de incentivos para los contribuyentes que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.
- c. Elaboración del presupuesto de Egresos orientado a la consecución de resultados.
- d. Aplicación de los recursos públicos a prioridades, privilegiando el gasto social en base a lo administrativo.

5.4 Transparencia y rendición de cuentas

- a. Mantener informada a la ciudadanía y a las instancias que correspondan, sobre la aplicación de los recursos financieros que el municipio ejecuta con una periodicidad bimestral, mediante la gaceta municipal.
- b. Promoción del acceso de la ciudadanía a la información gubernamental y de programas, servicios, etc.

5.5 Mejora regulatoria

- a. Suscripción de acuerdos de colaboración con diferentes dependencias estatales y federales.

- b. Elaborar y/o actualizar los reglamentos municipales de construcción, panteón, mercado, comercio, etc.
- c. Elaboración de un Reglamento de Imagen Urbana.

5.6 Comunicación social

- a. Mantener informada a la ciudadanía de las actividades que el gobierno municipal realiza, así como de las acciones proyectadas para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b. Integración e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- c. Integración de comités de participación social así como reuniones periódicas con el fin de planear y dar seguimiento al plan de desarrollo Municipal.

5.7 Vinculación con órdenes de gobierno estatal y federal.

- a. Mantener una constante comunicación con las diferentes dependencias de los gobiernos federal y estatal a fin de establecer acciones en conjunto que beneficien a los habitantes del municipio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, será el instrumento que permita a la Administración Municipal generar las condiciones de prosperidad que requiere la población, promoviendo el desarrollo integral del Municipio direccionando las políticas públicas hacia las necesidades más sentidas de la ciudadanía; mismas que están presentes en cada línea estratégica de los diversos ejes rectores, además de que cada área de la Administración, está firmemente comprometida en el seguimiento y ejecución este Plan de Desarrollo Municipal.

En cuanto a la evaluación y control, estará involucrado El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y El Órgano Interno de Control, mediante la observancia de indicadores de resultados que nos permitirán conocer el impacto social de su aplicación, así como reorientar los programas que lo requieran en base a las áreas de oportunidad identificadas.

Con la optimización de los recursos del Municipio, la implementación de las acciones planteadas en cada eje y la participación proactiva de la sociedad, lograremos colocar al Municipio de San Joaquín en las sendas del desarrollo, de manera que durante estos tres años generemos prosperidad para cada una de las familias San Joaquinenses.

Integrantes del comité de planeación para el desarrollo municipal de esta administración lo conforman:

ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA

Presidente del COPLADEM

ARQ. ANAHÍ NOLASQUEZ MUÑOZ

Coordinador General

ING. JOSE FLORES JUAREZ

Secretario Técnico

LIC. JANET NOEMI LEDESMA ALVAREZ

Representante de los Regidores

C.P. BENIGNO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

Contralor Municipal

C.VENERANDA TREJO GONZÁLEZ

Representante de los Consejos Municipales de Participación Social